

## DERECHOS BÁSICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

1.- Tienes derecho a ser tratado con respecto por todas las personas con quienes interactúas durante la realización de tu proyecto y tus trámites. Cualquier incidente repórtalo a tu Responsable de Servicio Social o a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE).

2.- Tienes derecho al seguro de salud para estudiantes, aunque tengas el 100% de créditos cubierto.

3.- Debes contar con un seguro de vida y accidentes cuando por razones contempladas en el proyecto sales de la sede original.

4.- Debes contar con la supervisión de tu asesor o de algún académico registrado en el programa ante DGOSE cuando sales de la sede original a realizar trabajo de campo.

5. Debes tener la presencia de tu asesor(a) u otro académico autorizado si asistes a la sede original en días de asueto o vacaciones.

6.- Tienes derecho a que se respete el horario acordado

7.- No se puede condicionar la entrega de tu documentación de término del Servicio Social, a ningún otro requerimiento que los establecidos en el plan de trabajo y durante el tiempo acordado.

8.- No pueden condicionarte la aceptación de tu proyecto a la firma de documentos en los que renuncias a estos u otros derechos básicos.

Cualquier incidente repórtalo a tu Responsable de Servicio Social o a la SAE.

Una vez concluido el periodo de trabajo, te recomendamos realizar cuanto antes tu trámite de término.